

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210520124001_2020_1749.pdf		1	2 - 2
3	MEMORIA MP 4.2020 R.T (f.afectada).pdf	3074477_20210520_123949.pdf	1	3 - 3
4	INFORM INTER MP 4.2020 (rem.tes).pdf	3074487_20210520_123951.pdf	2	4 - 5
5	decreto incorp. remanentes 4.2020.pdf	3074481_20210520_123952.pdf	3	6 - 8
6	cont. exp. mp 4.2020.pdf	3081395_20210520_123954.pdf	3	9 - 11
7	Decreto correc. errores 403-2020 gex 1749-2020	3184154_20210520_123955.pdf	3	12 - 14
8	CORRECCION IRC 4-2020.pdf	3184168_20210520_123959.pdf	6	15 - 20

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/1749

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 20-05-2021 12:39:49)

ASUNTO: MP 4/2020 EXP. DE INCORP. REMANENTES FINANC AFECTADA 119.032,87 EUROS

Resguardo del documento: MEMORIA MP 4.2020 R.T (f.afectada).pdf

SHA256: 86AA37E0E8EFAB24AC70BD05843E95675FB5C885090E331834F806860BAA87F4

CSV: 6575466C9BA04A38C486 Fecha de inserción : 11-02-2020 11:29:33

Resguardo del documento: INFORM INTER MP 4.2020 (rem.tes).pdf

SHA256: 977A51D8B0460B18ADA85A2359B815D6D8B4EB031C5A53FF6B6DEC8EDB5287B8

CSV: 684FF7811A1D72A389AC Fecha de inserción : 11-02-2020 12:35:01

Resguardo del documento: decreto incorp. remanentes 4.2020.pdf

SHA256: 979ACB9339DD8AA1AA2509EE5FE4548C0B6A5D53B383AB5813BCF3B0341C9922

CSV: 007054F98C4D5F554C5F Fecha de inserción : 11-02-2020 11:29:43

Resguardo del documento: cont. exp. mp 4.2020.pdf

SHA256: 0743FF97A2C4DA46494D6774098AB95FC27AEE5C2AF5F71ED9A9E39D87C0783D

Resguardo del documento: Decreto correc. errores 403-2020 gex 1749-2020

SHA256: 9A8A32CE5BECA2D7589CB5C36E1EFB129CB192DB1A4F7548D86499B4F9FF3DE1

CSV: FB2D9B58AE274A5371AD Fecha de inserción : 02-04-2020 18:04:30

Resguardo del documento: CORRECCION IRC 4-2020.pdf

SHA256: 838E03336CD750E46AF2CC45778389CC8D09A5615C25E087A446CC12CA3364E7

CSV: 58B376A6656D6D17BD51 Fecha de inserción : 02-04-2020 18:19:54



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROPUESTA

Al liquidar el último ejercicio presupuestario se ha procedido, de conformidad con la normativa vigente, a la anulación de los créditos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

No obstante, también en la misma normativa esta prevista la incorporación al Presupuesto de Gastos, del ejercicio inmediato siguiente y siempre que se cuente para ello con suficientes recursos financieros, de los créditos que se encuentren en alguna de estas situaciones:

1. Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizadas, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
2. Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos.
3. Los créditos por operaciones de capital.
4. Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.
5. Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados

Se encuentran incluidos en la situación del apartado 5 anterior, los remanentes de crédito siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2411/619.80	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ SAN ANTON	4.428,70
2411/619.81	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ ALFEREZ	6.114,07
2411/619.82	PROFEA 2019- ADECUACIÓN CALLE MANZANARES	19.952,65
2411/619.83	PROFEA 2019-ADECUACION C/ LOS MOROS	12.477,70
2411/619.84	PROFEA 2019- ADECUACION C/ CUESTON DE LA MEMBRILLA	8.827,60
2411/619.85	PROFEA 2019 -ADECUACIÓN C/ BELEN	13.190,20
2411/619.86	PROFEA 2019-ADECUACIÓN PARQUE CEMENTERIO VIEJO	22.314,24
2411/619.87	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MARTIRES DE POLEY	7.244,63
2411/619.88	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ ARRABAL	6.289,06
2411/619.89	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MANUEL CHIVATA	4.828,82
2411/619.90	PROFEA 2019- ADECUACION C/ CUESTEZUELA	13.365,20
	TOTAL	119.032,87

Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada disponible en el importe de **119.032,87** euros .

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

6575 466C 9BA0 4A38 C486



6575466C9BA04A38C486

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2020



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

INFORME DE INTERVENCIÓN

La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 11/02/2020 sobre incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 175 y 182 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El remanente de crédito que se propone incorporar fue anulado al liquidar el Presupuesto de Gastos del último año, no habiendo sido declarado no disponible durante el transcurso del mismo.

SEGUNDO.- Puede efectuarse la incorporación del remanente de crédito propuesto en el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, por tratarse de unos de los supuestos previstos en el artículo 182 del TRLRHL, en concreto el previsto en el apartado 3 de dicho artículo.

TERCERO.- Cuestión fundamental y a la que queda subordinada la posibilidad de efectuar dichas incorporaciones de remanentes, es la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

El Artículo 48.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, considera como recursos financieros, a estos efectos, los siguientes:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

El apartado 3) de dicho artículo establece que en el supuesto de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado de dicho artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable en su caso, con recursos no afectados.

CUARTO.- Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se corresponden con créditos que gozan de financiación afectada, razón por la cual, los recursos que financiarán estos remanentes son los

Código seguro de verificación (CSV):

684F F781 1A1D 72A3 89AC



684FF7811A1D72A389AC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 11/2/2020

excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los mismos.

A continuación se detallan las antedichas aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2411/619.80	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ SAN ANTON	4.428,70
2411/619.81	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ ALFEREZ	6.114,07
2411/619.82	PROFEA 2019- ADECUACIÓN CALLE MANZANARES	19.952,65
2411/619.83	PROFEA 2019-ADECUACION C/ LOS MOROS	12.477,70
2411/619.84	PROFEA 2019- ADECUACION C/ CUESTON DE LA MEMBRILLA	8.827,60
2411/619.85	PROFEA 2019 -ADECUACIÓN C/ BELEN	13.190,20
2411/619.86	PROFEA 2019-ADECUACIÓN PARQUE CEMENTERIO VIEJO	22.314,24
2411/619.87	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MARTIRES DE POLEY	7.244,63
2411/619.88	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ ARRABAL	6.289,06
2411/619.89	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MANUEL CHIVATA	4.828,82
2411/619.90	PROFEA 2019- ADECUACION C/ CUESTEZUELA	13.365,20
	TOTAL	119.032,87

QUINTO.- Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con **financiación afectada** disponible en el importe de **119.032,87 euros**.

La aplicaciones presupuestarias del presupuesto de ingresos a utilizar son las siguientes:

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	119.032,87
	TOTAL EXPEDIENTE	119.032,87

El Remanente Líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada constituye un recurso financiero suficiente para la incorporación de los remanentes de referencia.

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

684F F781 1A1D 72A3 89AC



684FF7811A1D72A389AC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 11/2/2020



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 4/2020 por incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 11/02/2020 sobre incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 175 y 182 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El remanente de crédito que se propone incorporar fue anulado al liquidar el Presupuesto de Gastos del último año, no habiendo sido declarado no disponible durante el transcurso del mismo.

SEGUNDO.- Puede efectuarse la incorporación del remanente de crédito propuesto en el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, por tratarse de unos de los supuestos previstos en el artículo 182 del TRLRHL, en concreto el previsto en el apartado 3 de dicho artículo.

TERCERO.- Cuestión fundamental y a la que queda subordinada la posibilidad de efectuar dichas incorporaciones de remanentes, es la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

El Artículo 48.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, considera como recursos financieros, a estos efectos, los siguientes:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

El apartado 3) de dicho artículo establece que en el supuesto de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

Código seguro de verificación (CSV):

0070 54F9 8C4D 5F55 4C5F



(00)7054F98C4D5F554C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2020

VºBº de Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 11/2/2020

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado de dicho artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable en su caso, con recursos no afectados.

CUARTO.- Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se corresponden con créditos que gozan de financiación afectada, razón por la cual, los recursos que financiarán estos remanentes son los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los mismos.

A continuación se detallan las antedichas aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2411/619.80	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ SAN ANTON	4.428,70
2411/619.81	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ ALFEREZ	6.114,07
2411/619.82	PROFEA 2019- ADECUACIÓN CALLE MANZANARES	19.952,65
2411/619.83	PROFEA 2019-ADECUACION C/ LOS MOROS	12.477,70
2411/619.84	PROFEA 2019- ADECUACION C/ CUESTON DE LA MEMBRILLA	8.827,60
2411/619.85	PROFEA 2019 -ADECUACIÓN C/ BELEN	13.190,20
2411/619.86	PROFEA 2019-ADECUACIÓN PARQUE CEMENTERIO VIEJO	22.314,24
2411/619.87	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MARTIRES DE POLEY	7.244,63
2411/619.88	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ ARRABAL	6.289,06
2411/619.89	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MANUEL CHIVATA	4.828,82
2411/619.90	PROFEA 2019- ADECUACION C/ CUESTEZUELA	13.365,20
	TOTAL	119.032,87

QUINTO.- Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con **financiación afectada** disponible en el importe de **119.032,87 euros**.

La aplicaciones presupuestarias del presupuesto de ingresos a utilizar son las siguientes:

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	119.032,87
	TOTAL EXPEDIENTE	119.032,87

El Remanente Líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada constituye un recurso financiero suficiente para la incorporación de los remanentes de referencia.

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.”

Código seguro de verificación (CSV):

0070 54F9 8C4D 5F55 4C5F



(00)7054F98C4D5F554C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2020

VºBº de Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 11/2/2020

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria 4/2020, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, modificación presupuestaria 4/2020 (Gex 1.749/2020) con el siguiente resumen:

Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se detallan a continuación:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2411/619.80	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ SAN ANTON	4.428,70
2411/619.81	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ ALFEREZ	6.114,07
2411/619.82	PROFEA 2019- ADECUACIÓN CALLE MANZANARES	19.952,65
2411/619.83	PROFEA 2019-ADECUACION C/ LOS MOROS	12.477,70
2411/619.84	PROFEA 2019- ADECUACION C/ CUESTON DE LA MEMBRILLA	8.827,60
2411/619.85	PROFEA 2019 -ADECUACIÓN C/ BELEN	13.190,20
2411/619.86	PROFEA 2019-ADECUACIÓN PARQUE CEMENTERIO VIEJO	22.314,24
2411/619.87	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MARTIRES DE POLEY	7.244,63
2411/619.88	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ ARRABAL	6.289,06
2411/619.89	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MANUEL CHIVATA	4.828,82
2411/619.90	PROFEA 2019- ADECUACION C/ CUESTEZUELA	13.365,20
	TOTAL	119.032,87

La aplicación presupuestaria del presupuesto de ingresos a utilizar es la siguiente:

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	119.032,87
	TOTAL EXPEDIENTE	119.032,87

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

0070 54F9 8C4D 5F55 4C5F



(00)7054F98C4D5F554C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/2/2020

VºBº de Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 11/2/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	Signo 0	Número de Operación 1202000345
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1 style="font-size: 2em;">MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		Número de Registro 2020002561
			Número de Expediente 1 - MP 4/2020
			Número de Referencia 2020000876
			Número de Aplicaciones 1
			Departamento

Aplicación		
Orgánica	Económica	Descripción
	87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA
		Importe Aplicación (A) 119.032,87 Euros
Total de la operación en letra (euros) ciento diecinueve mil treinta y dos euros y ochenta y siete céntimos		IMPORTE TOTAL (A) 119.032,87 Euros

NISO0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	119.032,87 Euros
--	----------------------------	-------------------------

Texto

MP 4/2020 (REM. TES. FINANC. AFECT) GEX 1749/2020

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 1359 Fecha 13-02-2020	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	MC	Signo 0	Número de Operación 22020000637
PRESUPUESTO CORRIENTE	Incorporación de Remanentes de Crédito			Número de Registro 2020002553
				Número de Expediente 1 - MP 4/2020
				Número de Referencia 2020000874
				Número de Aplicaciones 11
				Departamento
				Financiación 2 - Remanente Tesorerí.

(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 119.032,87 Euros
Total de la operación en letra (euros) ciento diecinueve mil treinta y dos euros y ochenta y siete céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 119.032,87 Euros

NISO0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)
	119.032,87 Euros

Texto

MP 4/2020 (REM. TES. FINANC. AFECT) GEX 1749/2020

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 1358 Fecha 13-02-2020	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	MC	Signo 0	Número de Operación 22020000637
PRESUPUESTO CORRIENTE		Incorporación de Remanentes de Crédito		Número de Registro 2020002553
				Número de Expediente 1 - MP 4/2020
				Número de Referencia 2020000874
				Número de Aplicaciones 11
				Departamento
				Financiación 2 - Remanente Tesorería.

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		2411	61980	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ SAN ANTON	4.428,70
		2411	61981	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ ALFEREZ	6.114,07
		2411	61982	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/MANZANARES	19.952,65
		2411	61983	PROFEA 2019- ADECUACION C/ LOS MOROS	12.477,70
		2411	61984	PROFEA 2019- ADECUACION C/ CUESTON DE LA MEMBRILLA	8.827,60
		2411	61985	PROFEA 2019 - ADECUACIÓN C/ BELEN	13.190,20
		2411	61986	PROFEA 2019- ADECUACIÓN PARQUE CEMENTERIO VIEJO	22.314,24
		2411	61987	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/MARTIRES DE POLEY	7.244,63
		2411	61988	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ ARRABAL	6.289,06
		2411	61989	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/MANUEL CHIVATA	4.828,82
		2411	61990	PROFEA 2019- ADECUACION C/ CUESTEZUELA	13.365,20
				Total Aplicaciones (A)	119.032,87 Euros
				IMPORTE TOTAL (A)	119.032,87 Euros



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-

En la Resolución de Alcaldía nº. 403/2020, de 11 de febrero, expediente gex1749-2020, sobre incorporación de remanentes afectados a los proyectos Pfea se ha advertido un error en el reparto de dichas delegaciones consistente en lo siguiente:

Donde dice:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2411/619.80	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ SAN ANTON	4.428,70
2411/619.81	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ ALFEREZ	6.114,07
2411/619.82	PROFEA 2019- ADECUACIÓN CALLE MANZANARES	19.952,65
2411/619.83	PROFEA 2019-ADECUACION C/ LOS MOROS	12.477,70
2411/619.84	PROFEA 2019- ADECUACION C/ CUESTON DE LA MEMBRILLA	8.827,60
2411/619.85	PROFEA 2019 -ADECUACIÓN C/ BELEN	13.190,20
2411/619.86	PROFEA 2019-ADECUACIÓN PARQUE CEMENTERIO VIEJO	22.314,24
2411/619.87	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MARTIRES DE POLEY	7.244,63
2411/619.88	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ ARRABAL	6.289,06
2411/619.89	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MANUEL CHIVATA	4.828,82
2411/619.90	PROFEA 2019- ADECUACION C/ CUESTEZUELA	13.365,20
	TOTAL	119.032,87

QUINTO.- Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con **financiación afectada** disponible en el importe de **119.032,87 euros.**

La aplicaciones presupuestarias del presupuesto de ingresos a utilizar son las siguientes:

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	119.032,87
	TOTAL EXPEDIENTE	119.032,87

Código seguro de verificación (CSV):

FB2D 9B58 AE27 4A53 71AD



FB2D9B58AE274A5371AD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/4/2020

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/4/2020

Debe decir:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2411/619.80	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ SAN ANTON	4.454,74
2411/619.81	PROFEA 2019 - ADECUACION C/ ALFEREZ	6.122,17
2411/619.82	PROFEA 2019- ADECUACIÓN CALLE MANZANARES	19.955,50
2411/619.83	PROFEA 2019-ADECUACION C/ LOS MOROS	12.477,70
2411/619.84	PROFEA 2019- ADECUACION C/ CUESTON DE LA MEMBRILLA	8.832,78
2411/619.85	PROFEA 2019 -ADECUACIÓN C/ BELEN	13.335,69
2411/619.86	PROFEA 2019-ADECUACIÓN PARQUE CEMENTERIO VIEJO	22.339,14
2411/619.87	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MARTIRES DE POLEY	7.251,28
2411/619.88	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ ARRABAL	6.290,32
2411/619.89	PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MANUEL CHIVATA	4.831,85
2411/619.90	PROFEA 2019- ADECUACION C/ CUESTEZUELA	13.365,20
	TOTAL	119.256,37

QUINTO.- Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con **financiación afectada** disponible en el importe de **119.256,37 euros**.

La aplicaciones presupuestarias del presupuesto de ingresos a utilizar son las siguientes:

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	119.256,37
	TOTAL EXPEDIENTE	119.256,37

Siendo un evidente error de hecho se hace necesario proceder a su corrección.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas conforme al cual *“Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Modificar la Resolución de Alcaldía nº.403/2020, de 11 de febrero en el sentido indicado en el punto anterior.

Código seguro de verificación (CSV):

FB2D 9B58 AE27 4A53 71AD



FB2D9B58AE274A5371AD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/4/2020

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/4/2020

Segundo.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

FB2D 9B58 AE27 4A53 71AD



FB2D9B58AE274A5371AD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/4/2020

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/4/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	Signo 0	Número de Operación 1202000345
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		Número de Registro 2020002561
			Número de Expediente 1 - MP 4/2020
			Número de Referencia 2020000876
			Número de Aplicaciones 1
			Departamento

Aplicación		
Orgánica	Económica	Descripción
	87010	PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA
		Importe Aplicación (A) 119.032,87 Euros
Total de la operación en letra (euros) ciento diecinueve mil treinta y dos euros y ochenta y siete céntimos		IMPORTE TOTAL (A) 119.032,87 Euros

NISO0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 119.032,87 Euros

Texto

MP 4/2020 (REM. TES. FINANC. AFECT) GEX 1749/2020

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 1359 Fecha 13-02-2020	
---	--

Código seguro de verificación (CSV):

58B3 76A6 656D 6D17 BD51



58B376A6656D6D17BD51

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 3/4/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	Signo 0	Número de Operación 12020001428
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		Número de Registro 2020006995
			Número de Expediente 1 - MP 4/2020
			Número de Referencia 2020003612
			Número de Aplicaciones 1
			Departamento

Aplicación		
Orgánica	Económica	Descripción
	87010	PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA
		Importe Aplicación (A) 223,50 Euros
Total de la operación en letra (euros) doscientos veintitres euros y cincuenta céntimos		IMPORTE TOTAL (A) 223,50 Euros


NISO0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 223,50 Euros

Texto

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 4717 Fecha 02-04-2020	
---	--

Código seguro de verificación (CSV):  58B376A6656D6D17BD51

58B3 76A6 656D 6D17 BD51

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 3/4/2020

pila_firma_conta_dipu_01

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	MC	Signo 0	Número de Operación 22020000637
PRESUPUESTO CORRIENTE	Incorporación de Remanentes de Crédito			Número de Registro 2020002553
				Número de Expediente 1 - MP 4/2020
				Número de Referencia 2020000874
				Número de Aplicaciones 11
				Departamento
				Financiación 2 - Remanente Tesorerí.

(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 119.032,87 Euros
Total de la operación en letra (euros) ciento diecinueve mil treinta y dos euros y ochenta y siete céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 119.032,87 Euros

N50G0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 119.032,87 Euros

Texto

MP 4/2020 (REM. TES. FINANC. AFECT) GEX 1749/2020

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 1358 Fecha 13-02-2020	
---	--

Código seguro de verificación (CSV):

58B3 76A6 656D 6D17 BD51



58B376A6656D6D17BD51

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 3/4/2020

plm_firma_conta_dipu_01

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	MC	Signo 0	Número de Operación 22020000637
PRESUPUESTO CORRIENTE		Incorporación de Remanentes de Crédito		Número de Registro 2020002553
				Número de Expediente 1 - MP 4/2020
				Número de Referencia 2020000874
				Número de Aplicaciones 11
				Departamento
				Financiación 2 - Remanente Tesorería.

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		2411	61980	PROYECTOS PROFEA- PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ SAN ANTON		4.428,70
		2411	61981	PROYECTOS PROFEA- PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ ALFEREZ		6.114,07
		2411	61982	PROYECTOS PROFEA- PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MANZANARES		19.952,65
		2411	61983	PROYECTOS PROFEA- PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ LOS MOROS		12.477,70
		2411	61984	PROYECTOS PROFEA- PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ CUESTÓN DE LA MEM		8.827,60
		2411	61985	PROYECTOS PROFEA- PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ BELEN		13.190,20
		2411	61986	PROYECTOS PROFEA- PROFEA 2019- ADECUACIÓN PARQUE CEMENTERIO V		22.314,24
		2411	61987	PROYECTOS PROFEA- PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MARTIRES DE POLE		7.244,63
		2411	61988	PROYECTOS PROFEA- PROFEA 2019 - ADECUACIÓN C/ ARRABAL		6.289,06
		2411	61989	PROYECTOS PROFEA- PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MANUEL CHIVATA		4.828,82
		2411	61990	PROYECTOS PROFEA- PROFEA 2019- ADECUACION C/ CUESTEZUELA		13.365,20
Total Aplicaciones (A)						119.032,87 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						119.032,87 Euros

N1SOG0010

Código seguro de verificación (CSV):

58B3 76A6 656D 6D17 BD51



58B376A6656D6D17BD51

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 3/4/2020

plm_sirma_conta_repui_01

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	Signo 0	Número de Operación 22020002837
PRESUPUESTO CORRIENTE	MC Incorporación de Remanentes de Crédito		Número de Registro 2020006994
			Número de Expediente 1 - MP 4/2020
			Número de Referencia 2020003611
			Número de Aplicaciones 9
			Departamento Financiación 2 - Remanente Tesorerí.

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 223,50 Euros
Total de la operación en letra (euros) doscientos veintitres euros y cincuenta céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 223,50 Euros

N50G0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A) 223,50 Euros
--	---

Texto

MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE 4- 2020 DE INCORPORACION DE REMANENTES GEX1749- 2020

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 4716 Fecha 02-04-2020	
---	--

Código seguro de verificación (CSV):

58B3 76A6 656D 6D17 BD51



58B376A6656D6D17BD51

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 3/4/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	MC	Signo 0	Número de Operación 22020002837
PRESUPUESTO CORRIENTE		Incorporación de Remanentes de Crédito		Número de Registro 2020006994
				Número de Expediente 1 - MP 4/2020
				Número de Referencia 2020003611
				Número de Aplicaciones 9
				Departamento
				Financiación 2 - Remanente Tesorería.

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		2411	61980	PROYECTOS PROFEA- PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ SAN ANTON		26,04
		2411	61981	PROYECTOS PROFEA- PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ ALFEREZ		8,10
		2411	61982	PROYECTOS PROFEA- PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MANZANARES		2,85
		2411	61984	PROYECTOS PROFEA- PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ CUESTÓN DE LA MEM		5,18
		2411	61985	PROYECTOS PROFEA- PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ BELEN		145,49
		2411	61986	PROYECTOS PROFEA- PROFEA 2019- ADECUACIÓN PARQUE CEMENTERIO V		24,90
		2411	61987	PROYECTOS PROFEA- PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MARTIRES DE POLE		6,65
		2411	61988	PROYECTOS PROFEA- PROFEA 2019 - ADECUACIÓN C/ ARRABAL		1,26
		2411	61989	PROYECTOS PROFEA- PROFEA 2019- ADECUACIÓN C/ MANUEL CHIVATA		3,03
Total Aplicaciones (A)						223,50 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						223,50 Euros

NISO0010

Código seguro de verificación (CSV):

58B3 76A6 656D 6D17 BD51



58B376A6656D6D17BD51

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 3/4/2020

plm_sirma_conta_dipu_01